



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 68001-40-03-005-2018-00676-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT N° 890903938-8
APODERADO: ROSSANA BRITO GIL C.C. N° 26.996.750T.P. N° 225.114
DEMANDADO. DABAGOT SAS REP ISSETTE XIMENA NIÑO CARVAJAL y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Previo a decretar la renuncia de poder solicitada por la Dra. ROSSANA BRITO GIL, apoderada de la parte demandante, se requiere que la misma allegue constancia de notificación de la renuncia de poder al demandante.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 13 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 29 de enero de 2021.
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario